

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## COMPROBANTE DE PAGO N° 621

Fecha: 12/04/2023

Asiento N° 1713 , Compromiso N° 573

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210014

A LA ORDEN DE: **BARRENO UBILLUZ STEFANY NATALI**

USD 80.00

Nota Débito N°0

LA SUMA DE: **OCHENTA Dolares 00/100 CtvS**

PUYO, 12 de Abril del 2023

### DETALLE DEL COMPROBANTE:

BARRENO UBILLUZ STEFANY NATALI.- VIATICO POR TRASLADARSE A LA CIUDAD DE FRANCISCO DE ORELLANA CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL TEMA DE GESTION AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGION AMAZONICA. LOS DÍAS 27 Y 28 DE MARZO.

Usuario: JESSIE

DOCUMENTOS BANCARIOS		
No	Beneficiario	Valor
CTA 1048157236	BARRENO UBILLUZ STEFANY NATALI	80.00
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		80.00

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
1.5.1.33.03.001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	80.00	
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	80.00	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		80.00
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		80.00
SUMAN o PASAN USD		160.00	160.00

APLICACION PRESUPUESTARIA			
Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
03.01.G301.310.730303.000.000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		80.00	80.00
TOTAL GASTOS USD	0.00	80.00	80.00

Ing. Jaime Guevara B.  
Prefecto Provincial

Tlgo. José Marín (e)  
Director Financiero E

Lcda. Marilu Ordoñez  
Contadora General

Ing. Jorge Lo  
Tesorero

12/04/2023 8:53

Página 1/1

720-186  
17/04/2023



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 19-4-2023

Hora: 9:8:42

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP

Usuario: LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO 1210014

Num. Ced o Ruc:1724189798

Institucion Pública: GAD PROV PASTAZA		# Cta.: 1210014						
Fecha de Transferencia : 2023-04-18 00:00:00.0								
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion
BANCO DEL PACIFICO	1048157236	80.00	1724189798	BARRENO UBILLUZ STEFANY NATALI	2	18-04-2023 17:32:21	ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 621
<b>Total:</b>		<b>80.00</b>	<b>Reg.:1</b>					

[Atrás](#)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**Compromiso No: 573**

Transacción No: 3344

Fecha: 11/04/2023

Proveedor: BARRENO UBILLUZ STEFANY NATALI

Identificación: Cédula 1724189798

**DETALLE:**

BARRENO UBILLUZ STEFANY NATALI.- VIATICO POR TRASLADARSE A LA CIUDAD DE FRANCISCO DE ORELLANA CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL TEMA DE GESTION AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGION AMAZONICA. LOS DÍAS 27 Y 28 DE MARZO.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
03.01.G301.310.730303.000.000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	80.00	910.00
Total =>	80.00	910.00



Firmado digitalmente por:  
FRANCISCO RIGOBERTO  
GREFA RIVADENEYRA

Subdirector Financiero

11/04/2023 8:51

Página 1/1

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****INFORME DE LA COMISION N° 39**

Fecha: 31/03/2023

Funcionario: BARRENO UBILLUZ STEFANY NATALI

Cédula: 1724189798

Cargo: ANALISTA CALIDAD AMBIENTAL 1

Unidad Administrativa: GESTION AMBIENTAL

En las Provincia(s): ORELLANA

Lugar(es) Comisión: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (CC Y CP),

Fecha de Salida: 27/03/2023

Hora de Salida: 07:00

Fecha de Retorno: 28/03/2023

Hora de Retorno: 19:00

Días Comisión: 1

Horas Comisión: 12:00

Transporte: 0

Ruta: TERRESTRE

Aprobado Por:

**LIQUIDACION N° 31**

Fecha: 05/04/2023

Funcionario: BARRENO UBILLUZ STEFANY NATALI

Cédula: 1724189798

Provincia(s): ORELLANA

Fecha de Salida: 27/03/2023

Hora de Salida: 07:00

Fecha de Retorno: 28/03/2023

Hora de Retorno: 19:00

Días Comisión: 1

Horas Comisión: 12:00

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO

Detalle:

SE DIO FIEL CUMPLIMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN LA PARTICIPACIÓN EN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL TEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA, EN LA PROVINCIA DE ORELLANA , CIUDAD COCA

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
27/03/2023	1	12:00	<input checked="" type="checkbox"/>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (CC Y	ZONA B	80.00
				DETALLE		
				ALIMENTACION AL INTERIOR		0.00
				VIATICOS AL INTERIOR		80.00
				TOTAL DETALLE		80.00
				VALORES A PAGAR		
				ALIMENTACION AL INTERIOR		0.00
				VIATICOS AL INTERIOR		80.00
				TOTAL VALORES A PAGAR		80.00
				VALOR SIN JUSTIFICAR (30%)		24.00
				VALOR JUSTIFICADO (70%)		56.00
				OTROS GASTOS		0.00
				TOTAL		80.00
				ANTICIPO		0.00
				VALOR A PAGAR:		80.00
				Documentos de Respaldo (justificar el 70%)		76.50
Tipo Documento	# Documento	Proveedor		Fecha		
FACTURA	16592	NANCY GUAMAN.- HOSPEDAJE		27/03/2023		23.00
FACTURA	208	JINA PRADO.- ALIMENTACION		27/03/2023		25.00
NOTA O BOLETA	6661	ALEXANDRA VERDEZOTO.- ALIMENTACION		27/03/2023		15.00
NOTA O BOLETA	6668	CARMEN BARRIONUEVO.- ALIMENTACION		27/03/2023		13.50

CONTABILIDAD  
Elaborado

CONTADOR GENERAL  
Revisado

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION N° 36

Fecha: 27/03/2023

Funcionario: BARRENO UBILLUZ STEFANY NATALI

Cédula: 1724189798

Cargo: ANALISTA CALIDAD AMBIENTAL 1

Unidad Administrativa: GESTION AMBIENTAL

Provincia(s): ORELLANA

Lugar(es) Comisión: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (CC Y CP)

Fecha de Salida: 27/03/2023

Hora de Salida: 07:00

Fecha de Retorno: 28/03/2023

Hora de Retorno: 19:00

Días Comisión: 1

Horas Comisión: 12:00

Transporte: TERRESTRE .

Ruta: PUYO-COCA

Transporte: TERRESTRE .

Ruta: COCA-PUYO

Aprobado Por:

## CALCULO DE VIATICOS N° 27

Fecha: 05/04/2023

Funcionario: BARRENO UBILLUZ STEFANY NATALI

Cédula: 1724189798

Provincia(s): ORELLANA

Fecha de Salida: 27/03/2023

Hora de Salida: 07:00

Fecha de Retorno: 28/03/2023

Hora de Retorno: 12:00

Días Comisión: 1

Horas Comisión: 12:00

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO

Detalle:

PARTICIPACIÓN EN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL TEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA, EN LA PROVINCIA DE ORELLANA , CIUDAD COCA

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
27/03/2023	1	05:04	<input checked="" type="checkbox"/>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (CC Y	ZONA B	80.00
				DETALLE		
				ALIMENTACION AL INTERIOR		0.00
				VIATICOS AL INTERIOR		80.00
				SUBTOTAL:		80.00
				FONDO A LIQUIDAR:		
				TOTAL:		80.00
				ANTICIPO:		0.00
				SALDO:		80.00

CONTABILIDAD  
Elaborado

CONTADOR GENERAL  
Revisado

**SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES **36** FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) **27/03/2023**

VIATICOS  MOVILIZACIONES  SUBSISTENCIAS  ALIMENTACION

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>BARRENO UBILLUZ STEFANY NATALI</b>		PUESTO QUE OCUPA <b>ANALISTA CALIDAD AMBIENTAL 1</b>	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (CC Y CP) - ORELLANA</b>		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>GESTION AMBIENTAL</b>	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) <b>27/03/2023</b>	HORA SALIDA (hh:mm) <b>07:00</b>	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) <b>28/03/2023</b>	HORA LLEGADA (hh:mm) <b>19:00</b>

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  
**BARRENO UBILLUZ STEFANY NATALI**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE  
**PARTICIPACIÓN EN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL TEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA, EN LA PROVINCIA DE ORELLANA , CIUDAD COCA**

**OBSERVACIONES**

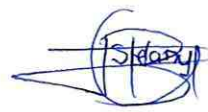

Autorización por parte del funcionario a la Dirección Financiera a que le descuenta de la siguiente remuneración en caso de no justificar debidamente el anticipo de Viaticos


**TRANSPORTE**


TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE		PUYO-COCA	27/03/2023	07:00	27/03/2023	13:00
TERRESTRE		COCA-PUYO	28/03/2023	13:30	28/03/2023	19:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: COOPERATIVA PEQUEÑA TIPO DE CUENTA: AHORROS No. DE CUENTA: 92696

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
BARRENO UBILLUZ STEFANY NATALI	YEDRA MACHADO DAVID ALEJANDRO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales salvo el caso de que por necesidades institucionales la</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes</li> <li>. El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado</p>
	
ARROYO ARGOTI ARCELIA ANA	

  
Responsable D A T H

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES      Solicitud: 36 Informe: 39      FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 31/03/2023

**DATOS GENERALES**

**APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR**  
 BARRENO UBILLUZ STEFANY NATALI      **PUESTO QUE OCUPA:**  
 ANALISTA CALIDAD AMBIENTAL 1  
**CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL**  
 PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (CC Y CP) - ORELLANA      **NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR**  
 GESTION AMBIENTAL  
**SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:**  
 BARRENO UBILLUZ STEFANY NATALI

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

SE DIO FIEL CUMPLIMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN LA PARTICIPACIÓN EN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL TEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA, EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, CIUDAD COCA


ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	27/03/2023	28/03/2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	7:00	19:00	

**TRANSPORTE**



TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE		PUYO-COCA	27/03/2023	07:00	27/03/2023	13:00
TERRESTRE		COCA-PUYO	28/03/2023	13:30	28/03/2023	19:00


NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 <hr/> NOMBRE: BARRENO UBILLUZ STEFANY NATALI	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**FIRMAS DE APROBACION**

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <hr/> YEDRA MACHADO DAVID ALEJANDRO	 <hr/> YEDRA MACHADO DAVID ALEJANDRO


---

 Responsable D A T H

**Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-14418-M**

**Puyo, 03 de abril de 2023**

**PARA:** Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero  
**Director Financiero (E)**

**ASUNTO:** Solicitud de Pago de Viáticos

De mi consideración:

Estimado Director, por medio de la presente me permito solicitar, de la manera mas comedida se proceda con la cancelación de viáticos de los profesionales Ing. Stefany Barreno ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL, Ing. Andrea Pietri ANALISTA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, Sr. Vicente Herrera CONDUCTOR y de quien suscribe al presente Ing. David Yedra DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL, mismos que participamos en la Asistencia "AL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZONICA", los días 27 y 28 de marzo de 2023, en la provincia de Orellana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. David Alejandro Yedra Machado  
**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Copia:

Sra. Lcda. Mayra Elizabeth Yucailla Valencia - Asistente Administrativo 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Mayra Elizabeth Yucailla Valencia - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:  
**DAVID ALEJANDRO  
YEDRA MACHADO**

# INFORME TÉCNICO-GADPPz-DGA-GA-AP-005-2023

## INFORMACIÓN GENERAL

**PROVINCIA:** PASTAZA  
**ASUNTO:** ASISTENCIA AL "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA"

**FECHA:** 29 de marzo de 2023  
**FECHA DE LA ACTIVIDAD** 27 y 28 de marzo de 2023

## ANTECEDENTES

Qué, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza cuenta con el Plan de Implementación REDD+ para la provincia de Pastaza aprobado por el ex Ministerio de Ambiente y Agua del Ecuador el 16 de mayo de 2021 mediante la Subsecretaría de Cambio Climático a través de una Carta de Registro Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ con número de registro: PdIREDD+Ecu-2021-001.

Que, mediante Oficio Nro. 21-CONGA-2023-OF de fecha 02 de marzo de 2023, suscrito por el Mg. Luis Carrillo Coordinador General de la Mancomunidad CONGA, ingresado al GADPPz mediante Documento 16237-E, a través del cual establece que en base a la RESOLUCIÓN N° 003 DIR-CONGA-2023 Apoyar y brindar todas las facilidades en cada provincia del norte de la mancomunidad a la iniciativa presentada por la Prefectura de Pastaza para el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico de las direcciones de Gestión Ambiental e Intercambio de experiencias con el propósito de generar procesos de carácter nacional e internacional.

Que, mediante sumilla inserta en el Oficio Nro. 21-CONGA-2023-OF, suscrito por el Mg. Luis Carrillo Coordinador General de la Mancomunidad CONGA, el Ing. Jaime Guevara-Prefecto de Pastaza, dispone "*DIR. DGA. - SE PROCEDA CON ESTE REQUERIMIENTO*".

Que, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-14327-M, de fecha 27 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. David Yedra-Director de Gestión Ambiental, dirigido al Ing. Jaime Guevara Prefecto de Pastaza a través del cual solicita su Autorización para que quien suscribe el presente documento (Ing. David Yedra - Director de Gestión Ambiental) en acompañamiento de la Ing. Andrea Pietri - Analista de Educación Ambiental e Ing. Stefany Barreno - Analista de Calidad Ambiental, puedan

movilizarse a la provincia de Orellana con la finalidad de desarrollar el “INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA”, el día lunes 27 y martes 28 de marzo de 2023, de igual forma, se pueda autorizar el cobro de viáticos de los funcionarios antes mencionados

Que, mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-14327-M, de fecha 27 de marzo de 2023, el Ing. Jaime Guevara-Prefecto de Pastaza, dispone “-DIR. DGA. - *“PROCEDER CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA”*.”

## **MARCO LEGAL**

### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR**

**Artículo 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay* (...).

**Artículo 71.-** La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

**Artículo 263.-** Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

- La gestión ambiental provincial.

**Artículo 414.-** El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo.

### **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**

**Artículo 42.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- d) La gestión ambiental provincial;

### **CÓDIGO ORGÁNICO AMBIENTAL REGISTRO OFICIAL No. 983 DEL 12 DE ABRIL DE 2017.**

**Artículo 5.-** Derecho de la población a vivir en un ambiente sano. El derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado comprende:

- 12. La implementación de planes, programas, acciones y medidas de adaptación para aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económica frente a la variabilidad climática y a los impactos del cambio climático, así como la implementación de los mismos para mitigar sus causas (...)

## **DESARROLLO**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza viene ejecutando actividades en territorio con la finalidad de dar cumplimiento a las metas establecidas tanto en el Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+, en el Plan de Educación Ambiental, así como también las establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza.

En virtud de aquello en base a la articulación previa realizada conjuntamente con el Lic. Luis Lluglla Analista de Planificación del CONGA con el fin de dar fiel cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN N° 003 DIR-CONGA-2023 Apoyar y brindar todas las facilidades en cada provincia del norte de la mancomunidad a la iniciativa presentada por la Prefectura de Pastaza para el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico de las direcciones de Gestión Ambiental e Intercambio de experiencias con el propósito de generar procesos de carácter nacional e internacional.

El cual, fue una oportunidad única para difundir el trabajo por parte del Gobierno Descentralizado Provincial de Pastaza mediante el proyecto para la reducción de la deforestación y degradación de bosques (PdI REDD+) mismo que busca mitigar el cambio climático y además mejorar las condiciones de vida de las siete nacionalidades, además viene implementando el Plan de Educación Ambiental con el fin de generar conciencia ambiental en pro del cuidado del ambiente bajo las modalidades de educación formal, no formal e informal.

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza asistió los días 27 y 28 de marzo de 2023 a la ciudad del Coca Provincia de Orellana con el fin de desarrollar las siguientes actividades:

**Fecha:** 27 de marzo de 2023

**Hora:** 07H00- 22H30

**Lugar:** Av. 9 de octubre entre Dayuma y Cesar Andy  
GAD Provincial de Orellana

**Modalidad:** Presencial

Hora	Actividad	Dirección
07:00-13:00	Traslado del Personal Delegado	Ruta Puyo-Coca
15:00-17:00	Reunión y articulación operativa con el Jefe de Calidad Ambiental Ing. Augusto Córdova	Av. 9 de octubre entre Dayuma y Cesar Andy GAD Provincial de Orellana Oficinas Coordinación de Gestión Ambiental
18:00-22:00	Reunión de la Mancomunidad CONGA conjuntamente con los Prefecto del Norte de la Región. Exposición de la presentación por parte del Ing. Jaime Guevara Prefecto de Pastaza para el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico de las direcciones de Gestión Ambiental e Intercambio de experiencias con el propósito de generar procesos de carácter nacional e internacional	Av. 9 de octubre entre Dayuma y Cesar Andy GAD Provincial de Orellana Sala de Reuniones Prefectura
22:00-22:30	Cena	

**Fecha:** 28 de marzo de 2023

**Hora:** 8H00- 13H30

**Lugar:** Av. 9 de octubre entre Dayuma y Cesar Andy  
GAD Provincial de Orellana

Oficinas Coordinación de Gestión Ambiental

**Modalidad:** Presencial

Hora	Actividad	Dirección
08:00-13:30	Reunión operativa con el Equipo Técnico de la Coordinación de Gestión Ambiental - Fortalecimiento de capacidades e Intercambio de experiencias	Av. 9 de octubre entre Dayuma y Cesar Andy GAD Provincial de Orellana Sala de reuniones Coordinación de Gestión Ambiental
13:30-19:00	Traslado del Personal Delegado	Ruta Coca-Puyo

## CONCLUSIÓN

- ✓ Se ejecutaron a cabalidad las actividades previstas de acuerdo a lo planificado conjuntamente con la Mancomunidad CONGA, los días 27 y 28 de marzo de 2023 en la ciudad del Coca provincia de Orellana, con el fin de dar fiel cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN N° 003 DIR-CONGA-2023 Apoyar y brindar todas las facilidades en cada provincia del norte de la mancomunidad a la iniciativa presentada por la Prefectura de Pastaza para el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico de las direcciones de Gestión Ambiental e Intercambio de experiencias con el propósito de generar procesos de carácter nacional e internacional.

## FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

### ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:  
ANDREA YAMILET  
PIETRI CHAVEZ

Ing. Andrea Pietri Chávez  
**Analista de Educación Ambiental**



Firmado electrónicamente por:  
STEFANY NATALI  
BARRENO UBILLUZ

Ing. Stefany Barreno  
**Analista de Calidad Ambiental.**

### REVISADO POR:



Firmado electrónicamente por:  
DAVID ALEJANDRO  
YEDRA MACHADO

M Sc. David Yedra Machado  
**Director de Gestión Ambiental del GADPPz.**

**ANEXOS FOTOGRÁFICOS**  
**DÍA 1: 27 DE MARZO DE 2023**



**DÍA 2: 28 DE MARZO DE 2023**



**AL CARBON Y LEÑA RESTAURANTE**

VERDEZOTO FIGUEROA ELIZABED ALEXANDRA

Organización, Promoción y/o Gestión de eventos  
Venta de Comidas y bebidas en Restaurantes.

RUC: 1500465677001

**NOTA DE VENTA**  
S 001-001-00Dir.: Via Interoceánica S/n y Via Loreto Coca  
Telf.: 0991928133 LORETO - ECUADOR

0006661

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"  
Documento Categorizado: NOAut. SRI. 1131042045  
Fecha de Aut.: 28/Febrero/2023Cliente: Silvany BareroTelf.: 0998777308

Guía Rem.: \_\_\_\_\_

R.U.C.: 172418979-8FECHA  
27 03 23

Dirección: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	P.TOTAL
	Alimentación		\$15

**FORMA DE PAGO**

VALOR TOTAL

\$15

EFECTIVO DINERO ELECTRÓNICO TARJETA DE CREDITO O DEBITO OTROS 

VALIDO SU EMISION HASTA 28/Febrero/2024

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

Original Cliente / Copia Emisor

AMBULUDI LUNA JOSELITO - RUC: 1710852508001 AUT. 13694 del 6601 al 7600

**VALLE DEL ANZU**

BARRIONUEVO GOMEZ CARMEN ELISA

DIRECCIÓN:

VIA AL TENA KM 46 RECINTO SAN JORGE  
SANTA CLARA - PASTAZA

RIMPE: NEGOCIO POPULAR

NOTA DE VENTA 004-001

Nº 006668

R.U.C.: 1600189060001

AUT.S.R.I.: 1130883708

DIA 27 MES 03 AÑO 2023

Señor: Silvany BareroDirección: PuyoRUC/CI: 172418979-8

Guía de Remisión: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
	Alimentación		\$3.80

IMVARI-AG Vázquez Benevides Juan Fernando  
0983260911 RUC: 0102315165001/AUT.13681

TOTAL USD:

\$3.80

Serie: 006576 al 006875

Fecha de Autorización: 05/Enero/2023

Fecha de Caducidad: 05/Enero/2024

FORMA DE PAGO

EFECTIVO DINERO ELECTRÓNICO TARJETA DE CREDITO - DEBITO OTROS 

RECIBI CONFORME

ORIGINAL ADQUIRIENTE - COPIA - EMISOR

**PRADO ROGEL JINA MARIA**  
**LOS CEVICHES DEL MALECON CALF. ARTESANAL**  
**NRO: 152481**

**R.U.C.: 1722269956001**

**CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE**

**Tel: 0975986112 Dirección: NAPO SN Y EUGENIO**  
**ESPEJO**

**FACTURA VENTA Nro.: 003-002-000000208**

**Cliente: ESTEFANY BARRENO**

**RUC: 1723139798**

**Dirección: PUJCO**

**Fecha: 27/03/2023 04:41**

Descripción	Cant.	Precio	Total
DEFINICION	1.00	25.00	25.00
SUBTOTAL 12%			0.00
Subtotal 0%			25.00
Subtotal no objeto			0.00
Subtotal exento			0.00
Subtotal sin impuestos			25.00
Descuento			0.00
Ice			0.00
IVA 12			0.00
VALOR TOTAL			25.00
Cobro EFECTIVO			25.00
Cambio:			0.00

**Clave Acceso:**

2703202301172226995600120030020000002081992230612

**Usuario: p.jina**

PRADO ROGEL JINA MARIA  
LOS CEVICHE DEL MALECON CALF. ARTESANAL  
NRO: 152481

R.U.C.: 1722269956001

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Telf: 0986966112 Dirección: NAPO SN Y EUGENIO  
ESPEJO

FACTURA VENTA Nro.: 003-002-000000208

Cliente: ESTEFANY BARRENO

RUC/C.I.: 1724189798

Dirección: PUYO

Fecha: 27/03/2023 04:41

	Cant.	Precio	Total
UNIDAD DE MEDICION	1.00	25.00	25.00
SUBTOTAL 12%			0.00
Subtotal 0%			25.00
Subtotal no objeto			0.00
Subtotal exento			0.00
Subtotal sin impuestos			25.00
Descuento			0.00
Ice			0.00
IVA 12			0.00
VALOR TOTAL			25.00
Cobro:EFECTIVO			25.00
Cambio:			0.00

Clave Acceso:

2703202301172226995600120030020000002081992230612

Usuario: p.jina



NANCY MARILU GUAMAN VICENTE

RUC: 1500347800001  
AV. 9 DE OCTUBRE Y PUTUMAYO  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD  
AGENTE DE RETENCION RESOLUCION NAC-DNCRASC20-00000001  
CONTRIBUYENTE REGIMEN RIMPE



2703202301150034780000120030020000165921234567816

FACTURA Nro. 003-002-000016592

Aut. Nro. 2703202301150034780000120030020000165921234567816 Ambiente: PRODUCCIÓN

Fecha: 2023-03-27T17:20:13-05:00

Tipo Emisión: NORMAL

RUC/CI: 1724189798

FECHA DE EMISIÓN: 27/03/2023

CLIENTE: BARRENO UBILLUZ STEFANY NATALI

DIRECCIÓN: PUYO

CIUDAD: PUYO

TELÉFONO:

E-MAIL: stefany\_barreno@hotmail.com

Huésped:

Período:

Código	Descripción	Cant.	PVP \$	Desc. \$	Suman
SHS	**SERVICIO DE HOSPEDAJE 156	1.00	20.5400	0.00	20.54
INFORMACIÓN ADICIONAL:		Subtotal 12%			20.54
FORMA DE PAGO:		Subtotal 0%			0.00
01 OTROS SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO \$ 23 Plazo 0 días		Subtotal sin Impuestos			20.54
Nota: Hospedaje 27 de marzo de 2023		Total Descuento			0.00
Usuario: MERCY JARAMILLO		IVA 12%			2.46
Clave de Acceso: 2703202301150034780000120030020000165921234567816		10% Servicio \$			0.00
		TOTAL \$			23.00

FIRMA CLIENTE

FIRMA AUTORIZADA

De acuerdo Ley Orgánica de Regimen Tributario Interno - Resolución NAC - DGER2008: Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del termino no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta.

ENVIAR AL SIGUIENTE CORREO: [contabilidad@granhotelbosquedorado.com](mailto:contabilidad@granhotelbosquedorado.com)

"SRI - Declare a tiempo sus impuestos"

VisualPlus © 2023 [www.tecsicom.net](http://www.tecsicom.net)



[Facturación Física](#) > Validez de comprobantes físicos

## Validez de comprobantes físicos

RUC

1600189060001

Autorización

1130883708

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

004-001-6668

Fecha emisión

27/03/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
BARRIONUEVO GOMEZ CARMEN ELISA		VALLE DEL ANZU
Dirección matriz		Dirección establecimiento
VIA TENA KM 46 RECINTO SAN JORGE		VIA TENA KM 46 RECINTO SAN JORGE
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2024-01-05	13681



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**

[Nueva consulta](#)

Puyo, 27 de marzo de 2023

**PARA:** Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke  
Prefecto Provincial

**ASUNTO:** Solicitud de autorización para el desarrollo del "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA", en la provincia de Orellana.

De mi consideración:

Estimado Señor Prefecto, mediante Oficio Nro. 21 – CONGA – 2023 – OF, suscrito por el Mg. Luis Javier Carrillo Bautista - **COORDINADOR GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD (CONGA)**, manifiesta lo siguiente:

*"...RESOLUCIÓN N° 003-DIR-CONGA-2023.- Apoyar y brindar todas las facilidades en cada provincia del Norte de la Mancomunidad a la iniciativa presentada por la Prefectura de Pastaza para el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico de las direcciones de Gestión Ambiental e intercambio de experiencias con el propósito de generar procesos de carácter nacional e internacional..."*

*"...Con lo expuesto anteriormente solicito de la manera más encarecida, se coordine con las Prefecturas de Sucumbíos, Orellana, Napo y esta Mancomunidad para dar cumplimiento a la resolución antes mencionada..."*

En tal sentido y conforme a la sumilla inserta por su persona en el Oficio antes mencionado "... **DIR. DGA, SE PROCEDA CON ESTE REQUERIMIENTO...**"; a través de la presente Señor Prefecto, solicito su Autorización para que quien suscribe el presente documento (Ing. David Yedra – Director de Gestión Ambiental) en acompañamiento de la Ing. Andrea Pietri – Analista de Educación Ambiental e Ing. Stefany Barreno – Analista de Calidad Ambiental, puedan movilizarse a la provincia de Orellana con la finalidad de desarrollar el "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA", el día lunes 27 y martes 28 de marzo de 2023, de igual forma, se pueda autorizar el cobro de viáticos de los funcionarios antes mencionados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



El presente documento  
es fiel copia de su original

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. David Alejandro Yedra Machado  
**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

M. DGA - PASTAZA - 2023-03-27



Oficio Nro. 21-CONGA-2023-OF

Puyo, 02 de marzo de 2023

Ingeniero

Jaime Guevara Blaschke

**PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA  
Y MIEMBRO DE LA MANCOMUNIDAD - CONGA**

Puyo. -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo en representación de las seis Prefecturas que conformamos la Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Provinciales de la Amazonía Ecuatoriana – CONGA, con sede en la Provincia de Pastaza, ciudad Puyo, RUC 160018540001.

Una de las resoluciones adoptadas en reunión de Directorio de Prefectos que conforman la Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Provinciales de la Amazonía Ecuatoriana-CONGA, efectuada el viernes 24 de febrero del presente año, fue la siguiente:

**“RESOLUCIÓN N° 003-DIR-CONGA-2023.- Apoyar y brindar todas las facilidades en cada provincia del Norte de la Mancomunidad a la iniciativa presentada por la Prefectura de Pastaza para el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico de las direcciones de Gestión Ambiental e intercambio de experiencias con el propósito de generar procesos de carácter nacional e internacional”.**

Con lo expuesto anteriormente solicito de la manera más encarecida, se coordine con las Prefecturas de Sucumbios, Orellana, Napo y esta Mancomunidad para dar cumplimiento a la resolución antes mencionada.

Por parte de la Mancomunidad se delega al Licenciado Luis Lluglla Luna, Analista de Planificación para dar cumplimiento a esta resolución, para cuestiones de confirmación y coordinación, comunicarse al teléfono: 0983121419 y al correo: [planificacion@conga.gob.ec](mailto:planificacion@conga.gob.ec)

El presente documento  
es fiel copia de su original  
*[Handwritten signature]*



*Dir. DIPA se acuerda con este procedimiento  
2023-03-02*



**CONGA**

MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS  
PROVINCIALES DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA

Sin otro particular por el momento, reitero el mayor de los éxitos en su gestión, y me suscribo con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente;



LUIS JAVIER  
CARRILLO BAUTISTA

Mg. Luis Javier Carrillo Bautista  
**COORDINADOR GENERAL  
DE LA MANCOMUNIDAD - CONGA**  
CS



SUCUMBIOS



ORELLANA



NAPO



PASTAZA



MORONA SANTIAGO



ZAMORA CHAMBI

**CERTIFICACION POA Nro. GADPPz-DGA- JGA-0091-2023**

Puyo, 27 de marzo de 2023

En referencia a lo que determina el Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto donde indica:

Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del POA 2023 aprobado constan las siguientes actividades:

**MEGAPROGRAMA:** DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

**PROGRAMA:** CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

**PROYECTO:** EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBRO
Hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos en comisión de servicios dentro del país	73.03.03	\$ 370,00

Con el fin de cumplir el siguiente objetivo: Concientizar a la población sobre la necesidad de preservar el ambiente para lograr mejorar la calidad de vida de generaciones futuras mediante la educación y sensibilización ambiental que permita orientar a la población para conservar nuestros recursos naturales como fuente de sustento del ser humano.

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada. Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Ing. Jorge Vargas

**JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL**



## PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA

Puyo, 24 de Marzo del 2023

**TEMA:** INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA

### 1.- ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. 21-CONGA-2023-OF de fecha 02 de marzo de 2023, suscrito por el Mg. Luis Carrillo Coordinador General de la Mancomunidad CONGA, ingresado al GADPPz mediante Documento 16237-E, a través del cual establece que en base a la RESOLUCIÓN N° 003 DIR-CONGA-2023 "Apoyar y brindar todas las facilidades en cada provincia del norte de la mancomunidad a la iniciativa presentada por la Prefectura de Pastaza para el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico de las direcciones de Gestión Ambiental e Intercambio de experiencias con el propósito de generar procesos de carácter nacional e internacional."

"...Con lo expuesto anteriormente solicito de la manera más encarecida, se coordine con las Prefecturas de Sucumbíos, Orellana, Napo y esta Mancomunidad para dar cumplimiento a la resolución antes mencionada..."

Con este antecedente se establece el "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA".

### 2.- COMISIÓN TECNICA

**Lugar de desarrollo:** En la ciudad del Coca Provincia de Orellana los días 27 y 28 de marzo de 2023.

Nº	TECNICOS DEL GADPPz	CARGO	RUBROS
1	Ing. David Yedra Machado	Director de Gestión Ambiental	\$130
2	Ing. Andrea Pietri	Analista de Educación Ambiental	\$80
3	Ing. Stefany Barreno	Analista de Calidad Ambiental	\$80

### 3.- ACTIVIDADES A REALIZAR

**Fecha:** 27 de marzo de 2023

**Hora:** 07H00- 22H30

**Lugar:** Av. 9 de octubre entre Dayuma y Cesar Andy GAD Provincial de Orellana

**Modalidad:** Presencial

Hora	Actividad	Dirección
07:00-13:00	Traslado del Personal Delegado	Ruta Puyo-Coca
15:00-17:00	Reunión y articulación operativa con el Jefe de Calidad Ambiental Ing. Augusto Córdova	Av. 9 de octubre entre Dayuma y Cesar Andy GAD Provincial de Orellana

		Oficinas Coordinación de Gestión Ambiental
18:00-22:00	<p>Reunión de la Mancomunidad CONGA conjuntamente con los Prefecto del Norte de la Región.</p> <p>Exposición de la presentación por parte del Ing. Jaime Guevara Prefecto de Pastaza para el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico de las direcciones de Gestión Ambiental e Intercambio de experiencias con el propósito de generar procesos de carácter nacional e internacional</p>	<p>Av. 9 de octubre entre Dayuma y Cesar Andy</p> <p>GAD Provincial de Orellana</p> <p>Sala de Reuniones Prefectura</p>
22:00-22:30	Cena	

**Fecha:** 28 de marzo de 2023

**Hora:** 8H00- 13H30

**Lugar:** Av. 9 de octubre entre Dayuma y Cesar Andy GAD Provincial de Orellana - Oficinas Coordinación de Gestión Ambiental

**Modalidad:** Presencial

Hora	Actividad	Dirección
08:00-13:30	<p>Reunión operativa con el Equipo Técnico de la Coordinación de Gestión Ambiental - Fortalecimiento de capacidades e Intercambio de experiencias</p>	<p>Av. 9 de octubre entre Dayuma y Cesar Andy</p> <p>GAD Provincial de Orellana</p> <p>Sala de reuniones</p> <p>Coordinación de Gestión Ambiental</p>
13:30-19:00	Traslado del Personal Delegado	Ruta Coca-Puyo

#### 4.- CONCLUSIÓN

- Se considera **VIABLE** establecer la participación por parte del GADPPz, al "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA; esto conforme la articulación con la Mancomunidad CONGA.
- La actividad a desarrollar representa gastos para el personal técnico involucrado; por lo que se solicita de la manera más comedida autorizar el cobro de viáticos de los funcionarios antes mencionados.



## 5.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR

Ing. Stefany Barreno

**Analista de Calidad Ambiental.**

**Copia:**

Ing. David Yedra Machad –Director de Gestión Ambiental  
Ing. Andrea Pietri – Analista de Educación Ambiental 1